

159	Fondos bibliográficos. (Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla)	800.000
160	Incubador-Agitador. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Biología. Sevilla)	2.370.000
161	Cámara de Germinación. (Estación Experimental del Zaidín. Granada)	773.600
162	Equipamiento laboratorio micronutrientes. (Estación Experimental del Zaidín. Granada)	462.939
163	Tanques de poliester. (Instituto de Investigaciones Pesqueras. Cádiz)	500.000
164	Fascos de Warburg (Instituto de Investigaciones Pesqueras. Cádiz)	490.000
165	Equipo de refrigeración microscopio electrónico. (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto. Sevilla)	275.000
166	Integrador-registrador pra cromatógrafo líquido-líquido. (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto. Sevilla)	830.000
167	Cámara de Conservación de semillas. (Estación Experimental de la Moyora. Málaga)	375.000
168	Estufa de desecación. (Estación Experimental de la Moyora. Málaga)	500.000
169	Solarímetro. (Estación Experimental de la Moyora. Málaga)	150.000
170	Osciloscopio digital. (Instituto de Astrofísica. Granada)	1.973.461
171	Jaulas para animales de laboratorio. (Instituto de Parasitología «López-Neyra». Granada)	700.000
TOTAL		237.000.000

Los beneficiarios de estas ayudas se ajustarán a las condiciones y bases de esta Convocatoria.

Sevilla, 25 de enero de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de febrero de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Asociaciones Deportivas de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas, dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Junta de Andalucía, y en la Disposición Final Primera se autoriza al Consejero de Cultura para dictar las normas necesarias para el desarrollo del mismo, en virtud de las competencias que me confiere la Ley 6/83 de 21 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que trata de la Ley del Gobierno y de su Administración

DISPONGO:

Artículo 1. El Registro de Asociaciones Deportivas, constará de dos secciones, atendiendo a la naturaleza y finalidad de las mismas.

Primera Sección: Se inscribirán en ésta las Asociaciones Deportivas que se dediquen al deporte de competición a través de las Federaciones.

Segunda Sección: En la que se inscribirán las Asociaciones Deportivas que se dediquen al deporte de ocio.

Artículo 2. El régimen documental del Registro será el siguiente:

- a) Libro de Registro General.
- b) Libro de Inscripción
- c) Fichero, que se completará con las fichas pertenecientes a cada Asociación, que hayon sida registradas en el Libro de Inscripción.
- d) Legajo de documentos.
- e) Libros auxiliares.

Artículo 3. El Libro de Registro General llevará la diligencia de apertura, firmada por el Director General de Juventud y Deportes con indicación de los folios que contiene, que deberán estar sellados y numerados.

Artículo 4. A todas las Asociaciones Deportivas registradas en el Libro de Inscripción se les abrirá una ficha.

Artículo 5. Se registrará la documentación de entrada en el Libro

General, por orden cronológico de solicitud y numeradas correlativamente, indicando el nombre de la Entidad y las referencias necesarias para su identificación.

Artículo 6. En el Libro de Registro de Inscripción, se practicarán los asientos siguientes:

- a) de Inscripción
- b) de Cancelación

Artículo 7. Para el registro en el Libro General será obligatoria la presentación por cuadruplicado de la siguiente documentación:

- a) Acta Fundacional, otorgada ante Notario, como mínimo por cinco personas naturales con capacidad de obrar, en las que conste la voluntad de las mismas de constituir una Asociación Deportiva, con el fin exclusivo de fomentar y practicar actividades físico-deportivas, sin ánimo de lucro.
- b) Estatutos.
- c) Acta de aprobación de los Estatutos por parte de la Asamblea General, suscrita por todos los socios promotores, de los que deberán figurar el nombre, dirección y D.N.I.
- d) Instancia firmada por el representante de la Entidad, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes en solicitud de inscripción en el libro de Registro de Asociaciones Deportivas.

De toda esta documentación quedará archivada una copia en el Legajo de Documentos.

Artículo 8. En los Estatutos referidos, ha de constar obligatoriamente lo siguiente:

- a) Denominación de la Entidad, que no puede ser idéntica, ni inducir a confusión respecto a otras ya inscritas.
- b) Modalidad deportiva que pretende practicar como principal.
- c) Domicilio social de la Entidad y en su caso otros locales o instalaciones propiedad de la misma.
- d) Normas de funcionamiento, que habrán de sujetarse a principios democráticos.
- e) Organos de representación, gobierno, gestión y administración.
- f) Procedimiento de admisión y pérdida de la calidad de socia.
- g) Patrimonio fundacional y régimen económico.
- h) Derechos y obligaciones de los socios.
- i) Secciones deportivas que lo integran caso de que se practique más de una modalidad deportiva.
- j) Régimen documental.
- k) Procedimiento de reforma de los Estatutos.
- l) Procedimiento de disolución.
- m) Ambito de actuación.

Artículo 9. La inscripción en el Registro de una Entidad Deportiva, se practicará después de la aprobación de sus Estatutos por la Dirección General de Juventud y Deportes de la Junta de Andalucía, y significará su reconocimiento sólo a efectos deportivos.

Artículo 10. La inscripción en el Libro de Registro será gratuita.

Artículo 11. Sólo podrán acogerse a los beneficios que pueda conceder la Junta de Andalucía, aquellas Entidades que se encuentren dadas de alta en el Registro de Inscripción de Asociaciones Deportivas de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Artículo 12. Las Asociaciones Deportivas, habrán de solicitar la inscripción en el Registro de los cambios, alteraciones y disoluciones que se produzcan en relación con cualquiera de los requisitos esenciales señalados en el Artículo 8, como contenido esencial de los Estatutos, adjuntando la documentación correspondiente por cuadruplicada, que por ser modificatoria del régimen estatutario de cada Asociación Deportiva, deberá contener certificación expedida por el Secretario de la Asamblea General Extraordinaria en que se acordó (Art. 6.4 de la Ley 19/1/64 de 24 de diciembre).

Artículo 13. El encargado responsable del Registro será el Jefe del Negociada del Registro de Asociaciones Deportivas, que tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Velar por el buen funcionamiento de éste.
- b) Revisar los documentos sujetos a inscripción.
- c) En aquellos casos en que la inscripción en el Libro de Registro General no se pueda practicar por insuficiencia de datos, se pedirá al interesado que los complete.

Transcurridos treinta días sin la corrección de las omisiones, se entenderá que desiste de la inscripción solicitada.

Artículo 14. Realizada la inscripción en el Libro de Registro, se comunicará:

- a) Al Presidente de la Entidad.
 b) A la Federación Deportiva cuyo modalidad figura como principal.
 c) A la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.
 d) Al Ministerio de Interior.
 e) Al Consejo Superior de Deportes.

Artículo 15. La cancelación de las inscripciones se produce como consecuencia de la disolución de la Entidad por incumplimiento de lo establecido en el Artículo 12. La diligencia de cancelación se realizará en el mismo asiento de la inscripción.

Artículo 16. A petición de los interesados se expedirá certificado de las inscripciones correspondientes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las Asociaciones Deportivas que al entrar en vigor esta Orden, ya estuviesen inscritas en otros Registros o en trámite de inscripción, disponen de un plazo de un año para verificar la inscripción en el presente Registro.

Excepcionalmente, aquellos que se encuentren inscritos en el Registro de Clubs y Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, sólo deberán presentar como documentación:
 Certificados de inscripción del Consejo Superior de Deportes.
 Estolutos visados por el Consejo Superior de Deportes, por duplicado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El Director General de Juventud y Deportes podrá dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de lo que dispone esta Orden.

Segunda. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 1985

JAVIER TORRES VELA
 Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 8 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «variante de Garrucha entre las carreteras AL-152 y C-3327, p.k. 0,4 a 6,8. Tramo Garrucha. Provincia de Almería. Clave: 3-AL-312».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Variante de Garrucha entre las carreteras AL-152 y C-3327, p.k. 0,4 a 6,8. Tramo Garrucha. Provincia de Almería. Clave: 3-AL-312».
 Presupuesto de contrata: 151.954.241 pesetas.
 Plazo de ejecución: 14 meses.
 Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	2	e
G	4	e

Fianza provisional: 3.039.085 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, nº 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como las de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 8 de enero de 1985, por la que se anun-

cia concurso-subasta de los obras «sustitución del puente de la Junta de los Ríos en la carretera C-343, de Utrera a Barbate, p.k. 42,724. Tramo Arcos de la Frontera-Paterna. Provincia de Cádiz. Clave: J.A-2-CA-103».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Sustitución del puente de la Junta de los Ríos en la Carretera C-343, de Utrera a Barbate, p.k. 42,724. Tramo Arcos de la Frontera-Paterna. Provincia de Cádiz. Clave: J.A. 2-CA-103».
 Presupuesto de contrata: 92.326.811 pesetas.
 Plazo de ejecución: 12 meses.
 Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	2	e

Fianza provisional: 1.846.536 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, nº 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 8 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «sustitución de puente Ramba del Baúl en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 198. Tramo el Baúl. Provincia de Granada. Clave: J.A. 1-GR-102».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Sustitución de puente Rambla del Baúl en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k.198. Tramo el Baúl. Provincia de Granada. Clave: J.A. 1-GR-102».

Presupuesto de contrata: 141.960.438. pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
B	2	e
G	4	d

Fianza provisional: 2.839.209. pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, nº 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 o 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositados en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 8 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «acondicionamiento y reforma en la carretera C-435, p.k. 6,3 al 10,0. Tramo Zufre-Sta. Olalla. Provincia de Huelva. Clave: J.A. 2-H-105».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Acondicionamiento y reforma en la carretera C-435, p.k. 6,3 al 10,0. Tramo Zufre-Sta. Olalla. Provincia de Huelva. Clave: J.A. 2-H-105

Presupuesto de contrata: 80.145.553. pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
G	6	d

Fianza provisional: 1.602.911. pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, nº 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 8 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «refuerzo de firme en la carretera C-343 de Utrero a Barbate, por Arcos y Medina, p.k. 90-99,2. Tramo Vejer de la Frontera. Provincia de Cádiz. Clave: J.A. 2-CA-107».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Refuerzo de firme en la carretera C-343 de Utrero a Barbate, por Arcos y Medina, p.k. 90-99,2. Tramo Vejer de la Frontera. Provincia de Cádiz. Clave: J.A. 2-CA-107».

Presupuesto de contrata: 49.996.844. pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	d

Fianza provisional: 999.937. pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, nº 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 31 de enero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones urgentes en la Bda. «La Paz» en Arahal (Sevilla). Expediente: SE-84/02P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparaciones urgentes en la Bda. «La Paz» en Arahal (Sevilla), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Vicons, S.A.», por la cantidad de 82.485.122 pesetas, que representa una baja de 3,03% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 1 de febrero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 6 de febrero de 1985, por la que se declara

desierta el lote A y se adjudica el lote B del concurso pública para el suministro de material con destino al laboratorio de residuos del Servicio de Protección de los Vegetales en Almería.

Vista las actuaciones del concurso público convocado por Resolución de 5 de noviembre de 1984 (BOJA. nº 113 de 7.12.84) para el suministro de dos lotes de material con destino al Laboratorio de Residuos del Servicio de Protección de los Vegetales en Almería.

Considerando que por el personal técnico de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes se ha emitido informe en el que se manifiesta, respecto al lote A, que el cromatógrafo de gases ofertado no reúne las prestaciones de otros equipos de precio similar, en cuanto a su sensibilidad de detección y reproducibilidad de las temperaturas del horno, y que del cromatógrafo de líquidos no se aportan referencias en cuanto a aparatos instalados.

De conformidad con las normas establecidas por el Reglamento General de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación, a la vista del informe anteriormente mencionado y en virtud de las facultades que me están conferidas, he resuelto declarar desierto la adjudicación del lote A: Un cromatógrafo de gases, un cromatógrafo de líquidos y sus accesorios, y adjudicar el lote B: Material vario auxiliar inventariable a la Sociedad Mercantil Comercial de Instrumentación para Laboratorio, S.A. (Casa Torrecilla) por un importe de tres millones setecientos noventa mil trescientas (3.790.300) pesetas.

La presente resolución agota la vía administrativa por lo que podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en plazo de un mes.

Sevilla, 6 de febrero de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 6 de febrero de 1985, por la que se adjudica diversos lotes del concurso público para el suministro de material inventariable para la Estación de Avisos Agrícolas.

Vistas las actuaciones del concurso público convocado por Resolución de 5 de diciembre de 1984 (BOJA nº 113 de 7.12.84) para el suministro de seis lotes de material con destino a la Estación de Avisos Agrícolas, y en virtud de las facultades que me están conferidas, he resuelto declarar desierto la adjudicación del lote F, por no figurar ninguna empresa admitida al concurso, y adjudicar los lotes A, B, C, D y E a favor de las empresas que se indican y por los precios que se relacionan.

LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
A	Comercial de Instrumentación para Laboratorio, S.A. (Casa Torrecilla)	376.400
B	Comercial de Instrumentación para Laboratorio, S.A. (Casa Torrecilla)	441.000
C	Rego y Cia.	2.058.408
D	Rego y Cia	994.000
E	Syrsa	1.410.000
F	Desierto	—

La presente resolución agota la vía administrativa por lo que podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en plazo de un mes.

Sevilla, 6 de febrero de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, por la que se

CONSEJERIA DE ECONOMICA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba sobre solici-

ancia a concurso-subasta las obras que a continuación se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un nuevo edificio para el Instituto de Bachillerato de 640 puestos escolares de Vero (Almería).

Presupuesto tipo de licitación: 104.579.600 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

2. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en Colmenar (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 98.932.123 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

3. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 24 unidades en Huelva - Pº Los Rosales.

Presupuesto tipo de licitación: 165.252.292 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a los efectos del punto 3, del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

4. Construcción de un Colegio de 16 unidades y servicios complementarios en Sevilla - Bda. Ntra. Sra. de las Águilas-Corretero de Su Eminencia.

Presupuesto tipo de licitación: 84.447.850 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a los efectos del punto 3 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sitos en la Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 14 de marzo de 1985, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, 21, B, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el Sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el día 21 de marzo de 1985, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de marzo de 1985, a las once (11) horas, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª del número 21, B, de la Avenida de República Argentina, «Edificio Buenos Aires», de Sevilla.

Anuncio: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de febrero de 1985. El Viceconsejero de Educación y Ciencia, Juan Santaella López.

5.2. Otros anuncios

tud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrico que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966

y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan o continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Lugar donde se va a efectuar la instalación: Rute.

Finalidad de la instalación: Realizar desde el apoyo nº 6 de la línea de circunvalación o Rute una doble alimentación al Centro de Transformación Virgen de la Sangre, ya que la actual, sobre postes de madera y hormigón, está en muy mal estado y produce frecuentes averías.

Características principales: Línea aérea doble circuito, con una longitud de 393 metros, sobre apoyos metálicos, con conductor de aluminio-ocero de 54,6 mm² y aislamiento de cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.334.371 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Tomás de Aquino, nº 1 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de enero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio y atender nuevas peticiones de suministro de energía en esta zona de la ciudad de Torredonjimeno, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea de Circunvalación de Torredonjimeno, con sustitución del apoyo de entronque existente por otro de doble circuito.

Final: Nuevo centro de transformación denominado «Norte».

Términos municipales afectados: Torredonjimeno

Tipo: Subterránea

Longitud en Km.: 0,056

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: En Al. de 3 x 95 mm² para 18/30 KV.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Denominada: Norte.

Emplazamiento: Torredonjimeno

Características principales:

Tipo: Interior

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25.000 + - 5%/220-127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 4.005.100

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 2 de enero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén. Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en las inmediaciones de la Aldea de Sabariego, término municipal de Alcaudete, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea existente La Robita. El Sabariego.

Final: Nuevo centro de transformación denominado «Los Naranjos».

Términos municipales afectados: Alcaudete.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,826

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac. de 31,1 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Denominada: Los Naranjos.

Emplazamiento: Proximidades de la Aldea de Sabariego.

Características principales:

Tipo: Intemperie

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000 + - 5%/380-220 voltios.

LINEA DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,257

Conductores: Cable Trenzado de 3 x 95 + 1 x 50 mm².

Apoyos: De hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto, pesetas: 2.822.912

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 2 de enero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén. Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Reforma y modificación de la línea existente a 25 KV. entre el centro de transformación «El Ardal» y Subestación 66 KV., en La Carolina, en una primera fase que comprenderá un primer tramo de 4.790 mts. a partir del origen y un tramo final de 8.666 mts., ampliando su capacidad de transporte, para mejorar el servicio en la zona conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de transformación «El Ardal».

Final: Subestación 66 KV. en La Carolina.

Términos municipales afectados: Linares, Carboneros y La Carolina.

Tipo: Aérea en simple circuito.

Longitud en Km.: 13,456

Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Al-ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metálicos
 Aisladores: De tipo suspendido U-40-BS.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto, pesetas: 22.774.964

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 8 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Malina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución de baja tensión en sustitución de la primitiva existente en La Guardia, a 380-220 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 50 mm², soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional
 Presupuesto, pesetas: 10.473.690.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 2 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Malina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Sevilla sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación minera.

Nombre: Moralejo, nº 7.329, Recursos de la Sección C) (caliza), Cuadrículas mineras 4, paraje Moralejo Bajo, término municipal de Estepa (Sevilla), interesada: Eugenia Rodríguez Pozo, domicilio: Gilena, Avda. de los Nogales, s/n.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 8 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer Moreno.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de insta-

lación de una línea eléctrica alta tensión y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: D. José Ramírez Hidalgo y D. Manuel Gómez Hidalgo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre Badalatosa (Sevilla) y Jauja (Lucena) (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Electrificación de una vivienda y una nave industrial en Jauja (Lucena).

Características principales: Una línea a 25 KV, de trescientos ochenta metros de longitud y un centro de transformación de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 501.622 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Política Territorial y Energía de la Junta de Andalucía, sito en calle Tomás de Aquino, nº 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de marzo de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del depósito de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación», de Contactólogos de Andalucía, en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las diez horas del día 8 de febrero de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: ASOCIACION DE CONTACTOLOGOS DE ANDALUCIA, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución, don Alfonso Rivera Podesta; doña María Adela Girón Ubeda; doña Dolores Caballero Martínez y don José María Serrano del Río.

Sevilla, 13 de febrero de 1985.— El Secretario General del CARL, Joaquín Cuevas López.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

ANUNCIO del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27.12.84 sobre licitación del servicio de recogida domiciliar de basura y limpieza viaria.

Don Juan Luque Alfonso, Licenciado en Derecho y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

Certifico que en sesión celebrada por el Excmo Ayuntamiento Pleno el día veintisiete del pasado mes de diciembre, se adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto los informes preceptivos del Sr. Secretario, Interventor y de los Servicios Técnicos Municipales. Habida cuenta que ninguno de los licitadores ha mostrado conformidad sobre la licitación y han transcurrido los cinco días a tal fin previsto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Declarar válida la licitación y adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basura y limpieza viaria a D. Joaquín Rodríguez Ruiz.

2º. Devuélvanse las garantías provisionales a los licitadores, excepto el adjudicatario.

3º. Notifíquese al contratista para que en término de diez días, presente documento acreditativo de haber constituido las garantías definitivas.

4º. Publíquese el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de conformidad con el art. 121.1 del texto articulado parcial de la Ley 41/75 aprobado por R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Concurriendo a formalizar el contrato el próximo día treinta de enero de 1985, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para la firma de dicho contrato.

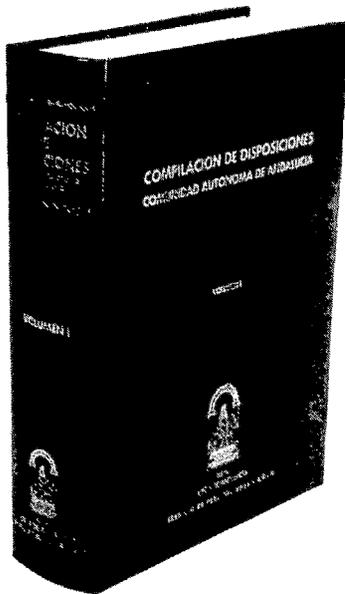
Y para que conste, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en:

Lebrija, 7 de enero de 1985.— El Secretario. Vº. Bº. El Alcalde.

PUBLICACIONES

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Volumen I



Indice General.

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

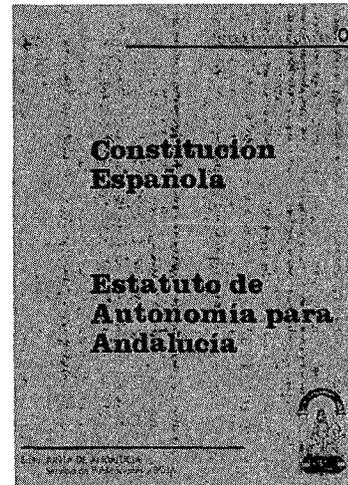
Características.

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portada en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.

Precio del volumen: 2. 500 ptas.

COLECCION TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía	450 ptas.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	200 ptas.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Agotado.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía	200 ptas.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	200 ptas.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz	200 ptas.
6.	Ley de Bibliotecas	200 ptas.
7.	Ley de Reforma Agraria	Agotado.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	200 ptas.



OTROS TITULOS

Catálogo de Suelos de Andalucía

Características. • Formato UNE A4L. • 274 páginas. • 124 Fotografías en color. **Precio del volumen:** 1. 500 ptas.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.